

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### *Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión por distribución en el título de Marqués de la Puebla de Ovando.*

Doña Inés Bernaldo de Quirós y Fernández de Córdoba ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de la Puebla de Ovando, a consecuencia de distribución efectuada por su madre, doña María Teresa Fernández de Córdoba y Castañeda, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 1 de octubre de 2001.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—59.163.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre el expediente RG 2250/01, protocolo S-310/01.*

Notificación a doña María Teresa González-Aller Monterde de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en pieza separada de suspensión, expediente RG 2250/01, protocolo S-310/01, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas:

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a doña María Teresa González-Aller Mon-

terde, en pieza separada de suspensión en el expediente RG 2250/01, protocolo S-310/01, seguido a instancia del interesado, por IRPF, se ha dictado resolución en sesión del día 19 de julio de 2001, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución de la solicitud de suspensión formalizada por doña María Teresa González-Aller Monterde, en pieza separada de suspensión al expediente número 2250/01, en orden a la suspensión de la ejecución del acto en él reclamado, acuerda: Inadmitir a trámite dicha solicitud de suspensión.

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—El Vocal Jefe de la Sección, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—59.112.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao sobre otorgamiento de concesiones.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en la sesión celebrada el día 18 de octubre de 2001, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de otorgar a «Toro y Betolaza, Sociedad Anónima», concesión para la ocupación de una parcela de unos 4.200 metros cuadrados en Punta Sollana, de acuerdo con las siguientes características:

Destino: Construcción de un pabellón e instalación de una planta de secado de cok.

Plazo: Quince años.

Lo que se publica para general conocimiento. Bilbao, 20 de noviembre de 2001.—El Presidente, José Ángel Corres Abásolo.—59.477.

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

#### *Resolución de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección sobre notificación de inicios de expedientes de revocación de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de posible modificación o reintegro de ayudas al estudio.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio (Sección de Verificación y Control), teléfono 91 408 20 00, extensiones 224 y 225, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid.

#### Concepto: Reintegros por revocación de ayudas al estudio

##### Acuerdos de iniciación

Interesados/domicilio	NIF	Importe — Pesetas	Curso
Nombre y apellidos: Beatriz Aguilera Escamilla ..... Responsable subsidiario: Manuel Aguilera Burgos ..... Domicilio: Calle Rafael Fernández Hijicos, 27, 10.º B, 28033 Madrid.	51.988.955-P 51.867.238-F	41.000	1998/1999
Nombre y apellidos: Sara Alonso Lombrana ..... Responsable subsidiario: Rafael Alonso Castro ..... Domicilio: Calle Viridiana, 13, 1.º D, 28018 Madrid.	50.982.582-T 9.697.314-P	41.000	1998/1999
Nombre y apellidos: M.ª Rosario Artilles Bordón ..... Responsable subsidiaria: M.ª Rosario Bordón Herrera ..... Domicilio: Calle Sol, 7, 35260 Agüimes (Las Palmas).	78.477.090-D 42.755.376-D	350.000	1999/2000
Nombre y apellidos: César Briganti Regidor ..... Responsable subsidiario: Domicilio: Calle Perdomo, 25, 4.º izq., 35002 Las Palmas.	44.305.137-F	26.000	1998/1999
Nombre y apellidos: Dailos Cáceres Suárez ..... Responsable subsidiaria: Edilia Suárez Galván ..... Domicilio: Calle Corregidor Aguirre, 23, 1.º A, 35001 Las Palmas.	78.493.384-L 42.777.029-L	26.000	1998/1999
Nombre y apellidos: Julio Alberto Cal Olivera ..... Responsable subsidiario: Domicilio: Avenida Paraires, 20, 6.º, 1.ª 08206 Sabadell (Barcelona).	46.331.013-C	66.000	1997/1998